



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE JUVENTUD
ARTURO BASCONES PEREZ
24/11/2020DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 385075C

Asunto: Resolución Provisional de Subvención Juventud
a Asociaciones Juveniles, 2020

Pongo en su conocimiento que el Órgano Instructor, con fecha 24 de noviembre de 2020, conforme a la Base novena de la convocatoria de **Subvenciones a programas de actividades juveniles, gestión y mantenimiento de sedes de Asociaciones juveniles, Secciones juveniles de otras entidades y Consejos de juventud, con sede en municipios con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2020**, ha formulado la siguiente propuesta de resolución provisional:

1º.- CONCEDER subvención a las siguientes 11 Asociaciones Juveniles, para la realización de los Programas en materia de juventud y por las cantidades que se determinan a continuación en cumplimiento de la Base Novena de la Convocatoria, por importe total de 18.936,00 con cargo a la aplicación 602 33716 48900, número de operación 220200014520 del presupuesto para el ejercicio 2020:

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	NIF	PROPUESTA RESOLUCIÓN	PROGRAMAS SUBVENCIONADOS
AC. Y R. EL JARDÍN (SECCIÓN JUVENIL)	G24661282	1.656,00 €	CONOCE TU PUEBLO Y TU PROVINCIA
AJ ACISUM	G24700403	1.368,00 €	¿REALIDAD FÍSICA O VIRTUAL?
ASOCIACIÓN POPYRUS (SECCIÓN JUVENIL)	G24715161	1.872,00 €	PROYECTO PLAYPYRUS
ASOCIACIÓN JUVENIL TEMP-US	G24643876	2.016,00 €	CREO QUE ESA GENTE ES DE TEMPUS
AC Y R EL SALVADOR (SECCIÓN JUVENIL)	G24048878	1.944,00 €	ESTE VERANO ¡AL FRESCO!
AJ ASPAYM CYL	G47515788	1.872,00 €	CURSO DE OCIO Y DISCAPACIDAD
AC. Y D. AVE FÉNIX (SECCIÓN JUVENIL)	G24023996	1.584,00 €	CULTURALIA VERANO 2020
ASOCIACIÓN JUVENIL MANADRAIN	G24689655	1.656,00 €	JORNADAS ELECTRÓNICAS
ASOCIACIÓN JUVENIL PUZZLES	G24617623	1.872,00 €	ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL CASTROFUERTE	G24235210	1.656,00 €	JORNADAS DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE VILLAQUILAMBRE	G24735516	1.440,00 €	JUNTOS SUMAMOS
11		18.936,00 €	

2º.- DESESTIMAR la condición de beneficiarios a las Asociaciones Juveniles Cruz Roja Española, con NIF: Q2866001G y Asociación Juvenil Marcha Champagnat, con NIF: G24517427, ambas con sede en la ciudad de León, por incumplir el requisito de tener su sede ubicada en municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes, previsto en la Base Cuarta de la convocatoria.

Esta propuesta de resolución es provisional y se notifica a los interesados concediendo un trámite de audiencia **de 10 días**, conforme a la Base novena de la convocatoria y al artículo 24.4 de la LGS, para que los interesados si lo estiman conveniente, puedan presentar alegaciones. Concluido el plazo y examinadas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva.

EL JEFE DEL SERVICIO DE JUVENTUD, E.F.,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA HHZH DF4H NLXJ MPJN

JUVENTUD: Resolución provisional de Subvención a Asociaciones Juveniles, 2020 - SEFYCU 2308621La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 1